



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3540 CEE

Montevideo, 15 de setiembre de 2015.

Acta N°73  
Resol. N° 2  
Exp.  
Dbh

**VISTO:** El periodo de exámenes de setiembre en el ámbito de los Consejos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional;

**RESULTANDO:** I) Que existe un sistema de tutorías que, por la discontinuidad de los cursos, los estudiantes no han podido hacer uso de ellas;

II) Que restauradas las clases los estudiantes deben tener la oportunidad de acceder y asistir a las opciones de tutorías previstas en cada centro educativo;

**CONSIDERANDO:** Que en acuerdo con los Consejos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 8 de setiembre, se estimó pertinente el traslado de citado periodo de exámenes para el mes de noviembre del corriente.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

Disponer por vía de excepción y por el presente año lectivo que el periodo de exámenes del mes setiembre en el ámbito de los Consejos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional se traslade para el mes de noviembre del corriente.

Comuníquese a los Consejos Desconcentrados y a la Asesoría Letrada a todos sus efectos. Cumplido, archívese sin perjuicio.

  
Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Marturel  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública